

**Lineamientos generales para el retorno
seguro a las actividades de la Dirección General de
Difusión Cultural de la Universidad Veracruzana**



Sistema Universitario de
Gestión Integral del Riesgo
Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana
Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección General de Difusión Cultural

Universidad Veracruzana

Dra. Sara Ladrón de Guevara
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica

Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Octavio A. Ochoa Contreras
Secretario de Desarrollo Institucional

Arq. Antero Borboa Lara
Director del SUGIR-UV

Dirección General de Difusión Cultural

Mtro. Rafael Alcalá Hinojosa
Director General de Difusión Cultural

Mtro. Rey Alejandro Conde Valdivia
Director de Grupos Artísticos

Mtra. Alba L. Herrera Huerta
Jefa del Departamento de Promoción
y Difusión en Medios

Contenido

I.	Objetivo	4
II.	Aplicación de la seguridad sanitaria en las actividades artísticas, académicas, administrativas y operativas de la DGDC	5
III.	De los ensayos de los grupos artísticos	7
IV.	De los recintos	8
V.	Generales	9

I. Objetivo

Este documento plasma los lineamientos internos para la reanudación de las actividades presenciales de la Dirección General de Difusión Cultural (DGDC) con el fin de asegurar y preservar el bienestar y el óptimo desempeño de la comunidad de la dependencia, en apego a los lineamientos generales para el retorno seguro las actividades universitarias presenciales de la Universidad Veracruzana el pasado 23 de julio de 2020 (<https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/07/Lineamientos-generales-para-el-retorno-seguro-17-de-agosto-de-2020.pdf>).



II. Aplicación de la seguridad sanitaria en las actividades artísticas, académicas, administrativas y operativas de la DGDC

El Semáforo UV tiene el propósito de establecer los criterios generales para el retorno responsable y seguro a las actividades laborales, en estricto apego a las medidas emitidas por las autoridades federales y estatales en materia de salud y educación. En ese contexto, en la siguiente semaforización se detalla por niveles de alerta las modalidades de trabajo para la DGDC:

Color Rojo



Todas las actividades artísticas, académicas y administrativas de la DGDC se realizarán 100% vía remota.

Color Naranja



Actividades administrativas presenciales prioritarias al 50% de capacidad, favoreciendo el trabajo vía remota. Las jornadas multimodales necesarias para la atención de trámites presenciales que sean esenciales o prioritarios, serán en horario regular, prevaleciendo esquemas de trabajo multimodales con horarios escalonados y flexibles de entrada y salida, a fin de facilitar la sana distancia al interior de los espacios de trabajo.

* Si el titular y/o personal a cargo estima que el espacio arquitectónico NO permite la aplicación de la sana distancia y las medidas sanitarias correspondientes, puede reconsiderar el porcentaje de asistencia presencial.





Las jornadas multimodales necesarias para la atención de trámites presenciales que sean esenciales o prioritarios, serán en horario matutino: 10:00 a 14:00 horas; y vespertino: 17:00 a 19:00 horas.




Actividades artísticas presenciales (ensayos, presentaciones a puerta cerrada sin público, presentaciones al aire libre, grabaciones) al 30% de capacidad laboral y producción, respetando el protocolo de ingreso y salida de cada recinto y aplicando el distanciamiento social correspondiente.






Los recintos universitarios y/o externos serán utilizados únicamente para realizar actividades artísticas presenciales a puerta cerrada y sin público.


-  El personal convocado a realizar actividades presenciales será únicamente el indispensable respetando el distanciamiento social.
-  Los grupos de riesgo (personas de 60 años o más, trabajadoras embarazadas y quienes presenten un padecimiento crónico-degenerativo y demás determinadas por autoridades sanitarias), continuarán con trabajo a distancia o vía remota.

Color Amarillo

-  Actividades administrativas presenciales al 100% de capacidad. Las jornadas multimodales necesarias para la atención de trámites presenciales que sean esenciales o prioritarios, serán en horario regular, prevaleciendo esquemas de trabajo multimodales con horarios escalonados y flexibles de entrada y salida, a fin de facilitar la sana distancia al interior de los espacios de trabajo.

* Si el titular y/o personal a cargo estima que el espacio arquitectónico NO permite la aplicación de la sana distancia y las medidas sanitarias correspondientes, puede reconsiderar el porcentaje de asistencia presencial.
-  Actividades artísticas presenciales (ensayos, presentaciones con público, presentaciones al aire libre, grabaciones) al 50% de capacidad laboral y producción, respetando el protocolo de ingreso y salida de cada recinto y aplicando el distanciamiento social correspondiente.
-  Los recintos podrán realizar actividades artísticas como máximo al 50% de su capacidad de aforo incluyendo al personal académico, operativo y público general respetando el protocolo de ingreso y salida del recinto, y aplicando el distanciamiento social correspondiente.
-  Los grupos de riesgo (personas de 60 años o más, trabajadoras embarazadas y quienes presenten un padecimiento crónico-degenerativo y demás determinadas por autoridades sanitarias), continuarán con trabajo a distancia o vía remota.

Color Verde

-  Las actividades administrativas, académicas y artísticas, respetarán la nueva normalidad con precaución y prevención, prevaleciendo la integridad de la comunidad universitaria y público en general y en total apego a las disposiciones federales, estatales, municipales y universitarias.

III. De los ensayos de los grupos artísticos



El Titular del grupo artístico en conjunto con la Dirección de Grupos Artísticos realizará un horario controlado de ensayo dentro de las instalaciones y/o espacios destinados a los mismos.



El Titular del grupo artístico elaborará los lineamientos internos de operatividad para realizar los ensayos de acuerdo a las particularidades del mismo con las medidas sanitarias y de sana distancia en total apego a las disposiciones federales, estatales, municipales y universitarias.



Todos los integrantes deberán portar cubrebocas para ingresar al espacio de ensayo.



El número máximo de intérpretes deberá seguir las recomendaciones generales de sana distancia y acorde a las medidas del espacio de ensayo.



Los ejecutantes de aientos, cantantes, actrices, actores, bailarinas y bailarines deberán contar con un protocolo especial elaborado por el Titular de la dependencia de acuerdo a la actividad física que realizan.



La limpieza de los inmuebles deberá ocurrir antes y después de cada ensayo para evitar la propagación del virus.



Las salas de ensayo deberán contar con dimensiones apropiadas y contar con una ventilación adecuada.



IV. De los recintos



El recinto deberá contar con un filtro sanitario por punto de acceso.



El recinto deberá publicar en lugar visible las medidas de comportamiento seguro y sana distancia.



La reapertura de las actividades de difusión artística y cultural de la Universidad Veracruzana se realizará de acuerdo con las actividades permitidas que establezca cada color del semáforo del Sistema Nacional de Alerta Sanitaria para el Estado de Veracruz.



La programación artísticas de Casa del Lago y la Galería Ramón Alva de la Canal será realizada de acuerdo a los lineamientos presentados en este documento y en total apego las medidas sanitarias y de sana distancia a las disposiciones federales, estatales, municipales y universitarias.



Reducir la duración del evento al mínimo, para limitar el contacto entre los asistentes.



Garantizar, por parte de los recintos, la disponibilidad de sanitarios, jabón, agua y/o dispensadores de gel antibacterial.



Asegurar una limpieza constante y minuciosa, así como la sanitización del lugar a cargo del personal correspondiente.



Practicar el distanciamiento físico entre el público general que asista a las actividades culturales en los recintos.



Difundir recordatorios visuales sobre las medidas de prevención básicas y el uso de cubrebocas, así como acciones a seguir en caso de presentar síntomas de COVID-19.



Los responsables de los siguientes recintos deberán proponer horarios en coordinación con la DGDC en los que pudieran tener actividad presencial con base al personal que pueda estar atendiendo los filtros sanitarios:

- Alva de la Canal
- Casa del Lago
- La Caja
- Nogueira
- Alpes
- Teatro del Estado (DGDC y OSX)
- Región Veracruz

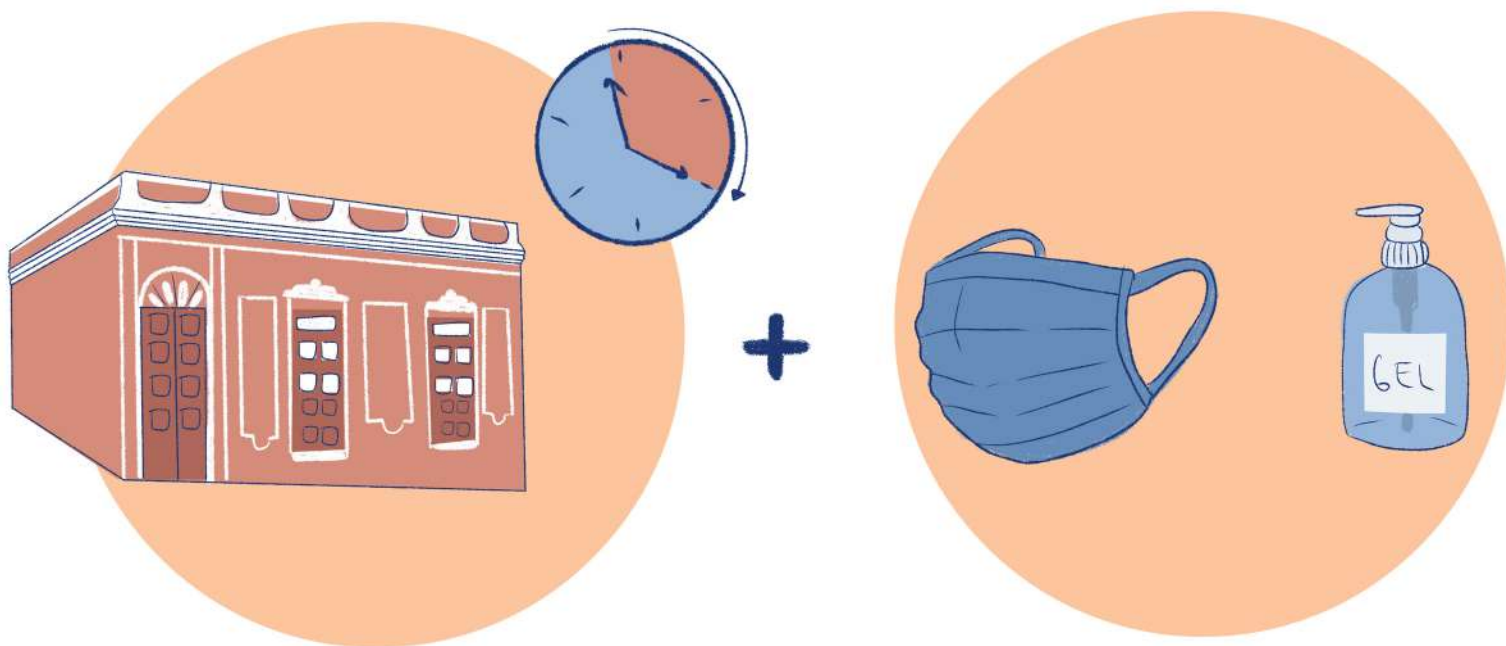
V. Generales



La exención de registro de asistencia del personal, se mantendrá hasta nuevo aviso oficial; sin embargo, los titulares de cada entidad académica o dependencia continuarán con el control interno de asistencia, reportando las inasistencias o los justificantes correspondientes ante la DGRH.



Durante todas las fases de la actual pandemia se favorecerá, en la medida de lo posible, el trabajo y las reuniones a distancia entre el personal.



¡Juntos por un retorno seguro!

